

75925/133

Ilmo Señor.

Se inició este expediente por orden de ese Tribunal, obrante a folio 12, contra FERNANDO GUARDICIA ANSO, en virtud de denuncia que se uno al folio 2.

Citado el inculpaado se le dieron cuenta de los cargos formulados en este expediente contra el mismo, requiriendole para que presentase los descargos y pruebas que tuviera por convenientes y haciendole las prevenciones ordenadas por la Ley de esta Jurisdiccion, obrando a los folios, 4 vº, 5 y 6 de las diligencias correspondiente.

Solicitudes de sus averiguaciones internas del Jefe de la conducta y actuacion y bienes del inculpaado obran dichos informes a los folios, 5, 6, 7, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 27 y 28, en las que aparece como afiliado al Partido socialista y gran propagador de las ideas del mismo, habiendose destacado en varios combates politicos con amigos del defunto Calizte, Tambien su conducta moral deja bastante que desear dandose a conocer como hombre canarrista y maton, anticlerical, como lo demuestra en un incidente ocurrido en el Casino "La amistad" de Borja.

No posee bienes de fortuna, como se acredita en la declaracion jurada unida a folio 10.

Se ha recibido declaracion a varios testigos, tanto de los propuestos por el expediente como de los designados por las autoridades, figurando las mismas a folios, 11, 12, 20, 23 y 34, en las que se confirma lo anteriormente expuesto, y se destaca asi mismo la labor que a partir del inicio del glorioso Movimiento Nacional ha realizado el inculpaado a favor del mismo desde el dia en que se presento a las Autoridades de Zaragoza, encomendandole estas servicios especiales de gran confianza y peligro que el expediente cumplió con entusiasmo y completa adhesion al Movimiento.

En sendas diligencias obrantes a los folios 16 vuelto y 20 vuelto, se hace constar la publicacion del anuncio de incoacion de este expediente en los Boletines Oficiales del Estado y de esta Provincia, respectivamente.

Del resultado de lo actuado, estima este Juzgado, que son comprobados los siguientes cargos: FERNANDO GUARDICIA ANSO; afiliado al Partido socialista, propagandista del mismo, haciendo alarde de sus ideales y defendiendolos incluso con violencia.

Y por todo ello estima el Juez que suscribe incurso el inculpaado en los apartados, a) y b) del articulo 4º de la Ley mencionada, si bien le comprende la atenuante 4ª del articulo 6º de la misma.

Asi mismo resulta que no tiene bienes de fortuna y que tiene a su cargo esposa y dos hijos menores, sin que se dedique a ninguna profesion retribuida, (Folio 10).

A los efectos que en justicia procedan, tengo el honor de elevar a ese Tribunal el presente actaudo.

Dios salve a España y a su Candillo.
Zaragoza 23 de Julio de 1941
El Juez Instructor Provincial.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.